

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO LA-808019985-E4-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL, VESTUARIO Y UNIFORMES, CONSISTENTES EN: BOTAS, CAMISOLAS, PANTALONES, CHAMARRAS, FORNITURAS, INSIGNIAS Y DIVISAS, PLAYERAS, CINTURÓN TÁCTICO Y GORRAS TIPO BEISBOLERA Y CUARTELERA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 06 (seis) de junio de 2018, hora y fecha señalada en la convocatoria rectora del proceso de Licitación Pública Presencial Internacional identificada con el número LA-808019985-E4-2018, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de la convocatoria o descripción de los bienes de este proceso, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, así como, el numeral 7 de la Convocatoria, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad.

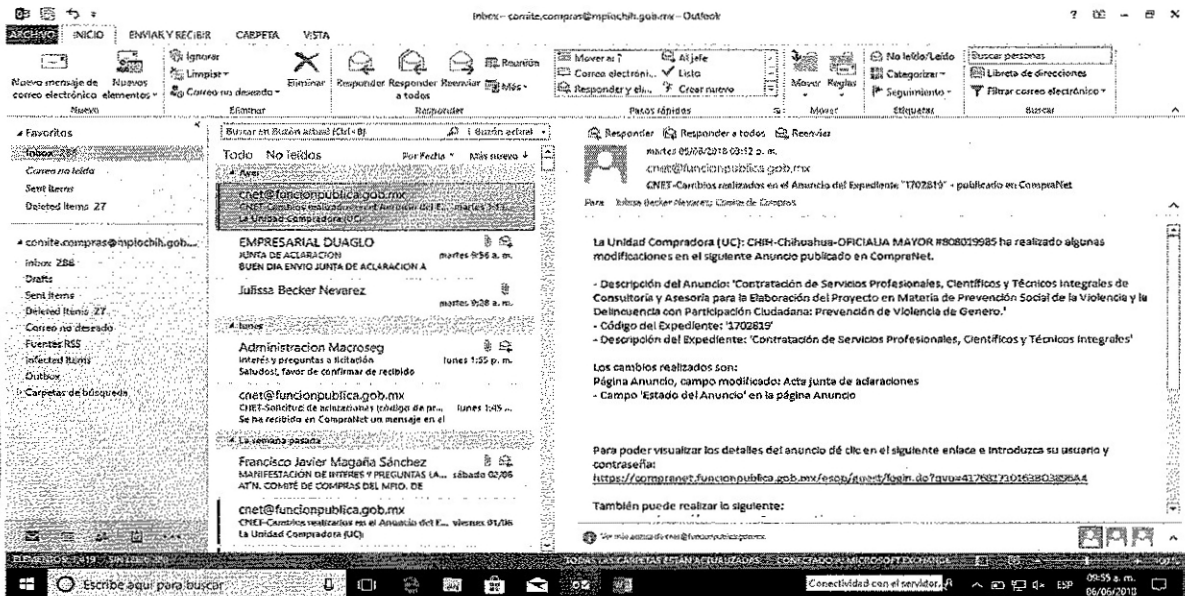
Este acto es presidido por la C.P. Miriam Gabriela López Sanchez, servidor público designado por la Oficialía Mayor, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública Presencial Internacional, a través del correo electrónico comité.compras@mpiochih.gob.mx y/o CompraNet, por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Requirente, Lic. Lorena Ivonne Pérez Rubio, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el cual presenta las aclaraciones a las preguntas recibidas, conforme a lo siguiente.

El Presidente del acto, dio inicio al presente acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en la licitación, a través de correo electrónico, de los siguientes Licitantes:

No.	Razón Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1	GRUPO MACROSEG, S.A. DE C.V.	Correo electrónico	1
2	FZA GLOBAL SUPPLIER, S DE R.L. DE M.I.	Correo electrónico	3

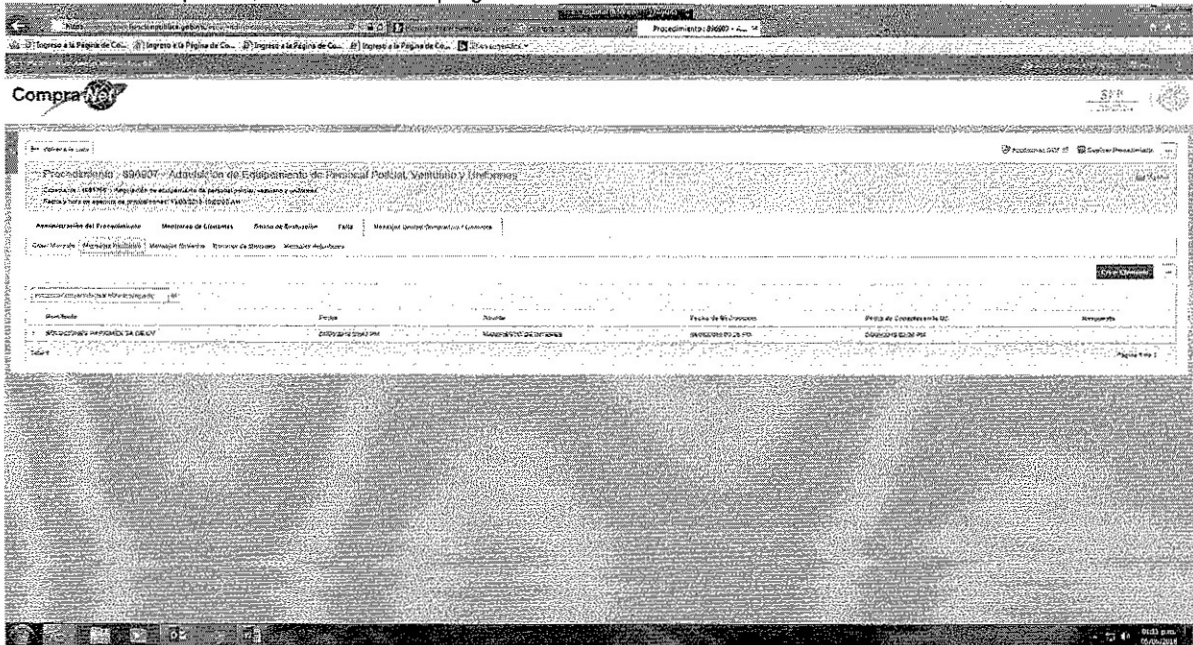
3	EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.	Correo electrónico	14
---	----------------------------------	--------------------	----



Handwritten notes on the left margin: A large circle around the email address 'conite.compras@mpiochih.gob.mx' and a vertical line with an 'X' mark.

Handwritten notes on the right margin: A large circle around the word 'Unidad Compradora' and a vertical line with an 'X' mark.

A través de CompraNet, no se recibieron preguntas:



Handwritten notes on the right margin: A large 'X' mark and the word 'Jun' written vertically.

Handwritten note on the bottom left margin: A large 'd' mark.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

GRUPO MACROSEG, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: ¿En la partida 3 podemos presentar muestras con logos distintos, pero con los materiales especificados en las bases? (placas y portagafetes)

RESPUESTA: Las muestras deberán ser presentadas con los embellecimientos solicitados en el anexo 17 "Anexo Técnico" de la convocatoria de la presente licitación.

No se tienen más preguntas.

FZA GLOBAL SUPPLIER, S DE R.L. DE M.I., por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 2: Inciso a) Documentación Complementaria, numeral XVIII ¿Este documento deberá indicar el número del procedimiento?

RESPUESTA: Se trata de un escrito libre que como mínimo deberá manifestar lo solicitado.

PREGUNTA 3: Inciso a) Documentación Complementaria, numeral XX ¿Cómo se hará la verificación de que la documentación presentada sea original, y no una falsificación?

RESPUESTA: La documentación presentada solo será cotejada con la copia de la identificación oficial de quien esté facultado para firmar dicha documentación, dado que se presume la buena fe del participante, al presentar su declaración de integridad señalada en el Anexo 10 de la Convocatoria.

PREGUNTA 4: Numeral 20 de las bases, anticipo, forma y condiciones de pago. Solicitamos a la convocante se considere otorgar el anticipo de 50% en este proceso licitatorio, considerando que son fondos federales que ya posee la Tesorería Municipal.

RESPUESTA: A solicitud del participante ganador, en el presente procedimiento licitatorio se podrá otorgar un anticipo de hasta el 50% de anticipo.

No se tienen más preguntas.

EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 5: Solicitamos a la convocante nos permita ampliar el tiempo de entrega a 60 días naturales después de la fecha de la emisión del fallo ya que hay que sincronizar y personalizar cada chip de acuerdo a la entrega de la información por parte de la convocante.

RESPUESTA: Dado la urgente necesidad de dotar de uniformes al personal operativo y cadetes de la dependencia, el plazo máximo que requerimos es de 45 días naturales, contados a partir de la fecha del fallo, tal y como se señala en el numeral 22 de la convocatoria.

PREGUNTA 6: Solicitamos a la convocante nos mencione si la entrega de todas las partidas a requerir serán en un solo lugar.

RESPUESTA: Todos los bienes deberán ser entregados en el Almacén de la comandancia zona sur ubicada en calle Pacheco No. 8800 Col. Lealtad C.P. 31370, tal y como se señala en el numeral 22 de la convocatoria.

PREGUNTA 7: Para el punto XVIII solicita escrito por parte del fabricante de distribuidor autorizado, con copia de identificación de quien firma el escrito, solicitamos a la convocante poder omitir dicha copia de identificación ya que los fabricantes no proporcionan dicha información, es por ello que solicitamos a la convocante poder presentar un escrito bajo protesta con teléfono, correo, nombre y puesto de la persona en compañía de copia simple del certificado solicitado, para que la convocante pueda corroborar dicha información, se acepta nuestra propuesta

RESPUESTA: En este punto no se solicita la copia fotostática de la identificación oficial de la persona que firma dicho escrito.

PREGUNTA 8: Para el punto XIX solicita ISO 9000 o algún certificado de calidad, por parte del fabricante, con copia de identificación de quien firma el escrito, solicitamos a la convocante poder omitir dicha copia de identificación ya que los fabricantes no proporcionan dicha información y no son ellos quienes emiten dichos certificados, es por ello que solicitamos a la convocante poder presentar un escrito bajo protesta con teléfono, correo, nombre y puesto de la persona en compañía de copia simple del certificado solicitado, para que la convocante pueda corroborar dicha información, se acepta nuestra propuesta

RESPUESTA: Se aclara el punto XIX de la documentación complementaria debiendo quedar de la siguiente manera:

XIX. Los licitantes que participen en la Partida 1 para los conceptos 1 y 2 (camisola y pantalones) y Partida 2, para los conceptos 1 y 2 (botas y botas para cadete) deberán presentar copia simple del Certificado ISO 9000 de la empresa fabricante de dichos bienes o en su caso algún certificado de calidad de su proceso de fabricación, sellado y firmado por el representante de la marca y/o fabricante. A efecto de cotejar la firma, se deberá acompañar de copia fotostática de una identificación oficial de la persona que firma la copia simple, es decir, el representante de la marca y/o fabricante de los bienes.

PREGUNTA 9: Para el punto XX solicita certificado de protección solar, por parte del fabricante, con copia de identificación de quien firma el escrito, solicitamos a la convocante poder omitir dicha copia de identificación ya que los fabricantes no proporcionan dicha información y no son ellos quienes emiten dichos certificados, es por ello que solicitamos a la convocante poder presentar un escrito bajo protesta con teléfono, correo, nombre y puesto de la persona en compañía de copia simple del certificado solicitado, para que la convocante pueda corroborar dicha información, se acepta nuestra propuesta.

RESPUESTA: Se aclara el punto XX inciso a) de la Documentación complementaria debiendo quedar de la siguiente manera:

XX. Los licitantes que participen en la Partida 1, para los conceptos 1, 2 y 3 (Camisola, Pantalones y Chamarra) además deberán presentar:

• **Conceptos 1 y 2 (Camisola y Pantalones)**

a) Original o copia certificada y copia de Certificado de protección solar que sustente el grado de protección solar, otorgado por la marca que sustente el grado de protección solar debidamente sellado y firmado por el representante de la marca y/o fabricante. A efecto de cotejar la firma, se deberá acompañar de copia fotostática de una identificación oficial de la persona que firma la copia simple, es decir, el representante de la marca y/o fabricante de los bienes.

PREGUNTA 10: Para el punto XX solicita certificado ATTCC, sellados y firmados por parte del fabricante, con copia de identificación de quien firma el escrito, solicitamos a la convocante poder omitir dicha copia de identificación ya que los fabricantes no proporcionan dicha información y no son ellos quienes emiten dichos certificados, es por ello que solicitamos a la convocante poder presentar un escrito bajo protesta con teléfono, correo, nombre y puesto de la persona en compañía de copia simple del certificado solicitado, para que la convocante pueda corroborar dicha información, se acepta nuestra propuesta

RESPUESTA: Se aclara el punto XX inciso b) de la Documentación complementaria debiendo quedar de la siguiente manera:

XX. Los licitantes que participen en la Partida 1, para los conceptos 1, 2 y 3 (Camisola, Pantalones y Chamarra) además deberán presentar:

b) Original o copia certificada y copia de Certificado de prueba de laboratorio, donde certifique la marca, estabilidad dimensional al lavado y al decoloramiento, bajo los métodos de la AATCC y la ASTM, sellado y firmado por el representante de la marca y/o fabricante. A efecto de cotejar la firma, se deberá acompañar de copia fotostática de una identificación oficial de la persona que firma la copia simple, es decir, el representante de la marca y/o fabricante de los bienes.

PREGUNTA 11: Para el punto XX solicita certificado ATTCC, sellados y firmados por parte del fabricante, con copia de identificación de quien firma el escrito, solicitamos a la convocante poder presentar certificados EMA con las normas mexicanas que avalen dichas normas internacionales, certificado por el cual lo expide laboratorios autorizados por la EMA, certificados que no podrán ser firmados ni sellados por el fabricante, se acepta nuestra propuesta.

RESPUESTA: Es necesario presentar copia de la Identificación Oficial para el cotejo de las firmas de los escritos presentados y es necesario presentar la documentación en los términos solicitados en la convocatoria y en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 12: Para el punto XX solicita escrito de que el fabricante respalde las especificaciones de la bandera, es por ello que solicitamos a la convocante omita dicho requerimiento ya que el fabricante no tiene que ver ni con la fabricación, ni con la aplicación a la prenda de dicho accesorio solicitado por la convocante.

RESPUESTA: Se requiere el escrito de respaldo de las especificaciones de la bandera por parte del fabricante y/o representante de la marca dado que es el fabricante de la prenda, quien también fabrica y aplica la bandera, a solicitud del comprador.

PREGUNTA 13: Para el punto XX solicita escrito de que el fabricante respalde las especificaciones de la bandera, es por ello que solicitamos a la convocante en caso de no omitir dicho escrito, poder presentarlo bajo protesta de decir verdad por el licitante, se acepta nuestra propuesta.

RESPUESTA: Se requiere el escrito de respaldo de las especificaciones de la bandera por parte del fabricante y/o representante de la marca dado que es el fabricante de la prenda, quien también fabrica y aplica la bandera, a solicitud del comprador.

PREGUNTA 14: Para el punto XXI solicita muestras embellecidas, podremos presentar solamente una prenda de cada modelo solicitado sin tener que presentar de hombre y de mujer por separado.

RESPUESTA: Se requiere presentar muestra embellecida de cada uno los conceptos solicitados en la convocatoria, tanto de hombre como de mujer.

PREGUNTA 15: Solicitamos a la convocante nos aclara si la licitación siendo esta de origen internacional, el poder ofertar artículos de origen nacional tendrá algún beneficio, y si los artículos de origen internacional tendrán que ser de un país de manufactura el cual México tenga tratado con ese país, es correcta nuestra apreciación.

RESPUESTA: Por tratarse de una licitación pública de carácter internacional, bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, pueden participar proveedores mexicanos como extranjeros y en el caso de bienes a adquirir, estos pueden ser de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del Sector Público.

PREGUNTA 16: Solicitamos a la convocante nos mencione si las especificaciones solicitadas son mínimas y podemos ofertar características iguales o superiores.

RESPUESTA: Si, de conformidad con lo establecido en el Anexo 17 Propuesta Técnica y Anexo 18 Propuesta Económica, las especificaciones técnicas solicitadas son mínimas, por lo que se podrán ofertar bienes con especificaciones iguales o superiores.

PREGUNTA 17: Para la partida 2 para ambas botas nos podrá mencionar el alto de las botas.

RESPUESTA: El alto de las botas para los conceptos 1 y 2 de la partida 2, son de 8 pulgadas.

PREGUNTA 18: Para la partida 2 inciso 1, podrá mencionarnos si llevara ojillo tipo gancho y cuantos pares

RESPUESTA: La bota deberá contar con 8 pares de ojillos metálico tipo circular, tal como se señala en el anexo 17 "Anexo Técnico" de la convocatoria.

No se tienen más preguntas.

Se hace constar que SOLUCIONES PAKIMEX, S.A. DE C.V., a través de CompraNet y por medio de su Representante Legal Lic. Samuel Martínez Fernández, presenta escrito de interés en participar en la presente licitación, sin presentar preguntas.



JUNTA DE ACLARACIONES
LA-808019985-E4-2018

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **LA-808019985-E4-2018**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, en términos del artículo 37 Bis de la Ley de la Materia, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara en el pizarrón de avisos, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta última junta de aclaraciones, siendo las 11:30 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR

LIC. JANETH GARZA GARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO
VOCAL – REPRESENTANTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

LIC. FLOR MAGALLANES VILLA
VOCAL – SUPLENTE DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. LORENA WONNE PÉREZ RUBIO
VOCAL – SUPLENTE DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. PAMELA PATRICIA ACOSTA DE LA FUENTE
SECRETARIO TÉCNICO – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



JUNTA DE ACLARACIONES
LA-808019985-E4-2018

ING. LILIANA HERRERA VILLANUEVA
ASESOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y
PLANEACIÓN

LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
INVITADO - POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SOLUCIONES PAKIMEX, S.A. DE C.V.		
GRUPO MACROSEG, S.A. DE C.V.		
FZA GLOBAL SUPPLIER, S DE R.L. DE M.I.		
EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.	Ing. Pedro Gerardo Aguilar Gonzalez	
TAQ SISTEMAS MEDICOS		
COMARSE, S.A. DE C.V.		

TACTICAL SOLUTIONS S de RL de CV Luis Alberto Godina
LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL
LA-808019985-E4-2018, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL, VESTUARIO Y UNIFORMES,
SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE FECHA 06 (SEIS) DE JUNIO DE 2018.